

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 198.

REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 2, bajo izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MARTES 21 DE NOVIEMBRE 1905

Cuarto plana..... 15 céntimos línea.
Reclamos..... 1,50
Noticias..... 2,50

Número suelto 5 céntimos

Los consumos

Se ha verificado la subasta de los consumos apesar de la gran polvareda levantada por gremios y colectividades alentadas por la opinión pública que ve en este inusual, inícuo y depresivo impuesto, el factor más importante del encarecimiento de la vida a las clases desamparadas, y de modesta fortuna, entre las que forma en primera fila la *clase militar*.

La protesta está justificada, porque el arriendo de consumos es un negocio que puede llamarse leonino y ruinoso para el Ayuntamiento y para el vecindario de Madrid, dado que con un millón de pesetas como anticipo ó fianza, realiza el contratista cerca de 20 millones de ganancia sin riesgo alguno para él.

Pero esa protesta que hace el pueblo de Madrid estaría más en su lugar si al par que pide la supresión de dicho impuesto, presentara un proyecto de ingresos al Tesoro y al Municipio que la igualara en cuantía.

A este fin se ha indicado la conveniencia de establecer el impuesto de inquilinato y huecos; de una personal en sentido progresivo; del aumento de las contribuciones; pero que todos han sido rechazados por considerárselos de difícil aplicación.

Pidiérase al Ayuntamiento de Madrid que administrara bien y directamente esta renta, y la petición ó protesta estaría justificada y el impuesto no resultaría tan odioso; porque en compensación del gravamen, podría el Ayuntamiento establecer grandes Doks municipales á los que se acudiría con los sobrantes de la producción de artículos de primera necesidad de todos los pueblos de la Península, para poner en comunicación directa al productor con el consumidor de la corte, y es indudable que se llegaría al abaratamiento de las subsistencias en un 20 á 50 por 100, siquiera fuera por el exceso de concurrencia á estos grandes mercados, que obligarían al productor á fijar precios muy moderados, no habiendo intermediarios ni acaparadores.

Esto, cuanto á la corte, que respecto al cupo general de la nación, que suma más de 150 millones anuales, es inútil toda discusión: no ha de encontrarse manera de reemplazarlo, más que formando un verdadero catastro parcelario de la riqueza territorial, y una estadística minera, industrial y comercial, fundados en la *ley de utilidades*, según venimos sosteniendo á diario, sin que la prensa de gran circulación, excepción hecha de *El País*, se ocupe de tal asunto.

Es conocida, por datos fehacientes, la enorme ocultación que se atribuye en todas las manifestaciones de la riqueza, pero que ninguna llega en magnitud á la industrial y comercial y hasta lo denuncian los datos que publicamos no ha muchos días sobre *ocultaciones*.

Son estas inicuas é intolerables en todo país bien regido, y sobre ello llamamos la atención del Gobierno una vez más.

Pesan como losa funeraria sobre el pequeño industrial y facilitan exorbitantes tesoros al alto comercio.

Los primeros pagan el 5 por 100 del capital que mueven; los segundos no llegan al 1 por 1.000; esto es, *cincuenta veces menos*.

Harto lo saben esto, esos grandes comerciantes que con tanta frecuencia van con exposiciones al ministro de Hacienda, después á la Presidencia y luego á las Cortes pidiendo que se les beneficie y que se les rebaje tales ó cuales gravámenes.

Si todos pagaran con arreglo á sus haberes, según preceptúa la Constitución, los ingresos del Tesoro aumentarían en más de 200 millones y se podría pedir con justicia que se suprimiera el impuesto de consumos en los artículos de primera necesidad cuyo ingreso alcan-

za unos 50 millones, y con los otros 150 se podría atender al engrandecimiento de la Patria de la que tan olvidados andan muchos españoles cegados por una innoble codicia.

De esto si que debían ocuparse las Cámaras de Comercio y los gremios á los cuales pertenecen no pocos enriquecidos en un corto número de años.

Ayer nos ocupábamos de la indisciplina social que empieza en los niños y acaba en las más altas clases, y hoy, con motivo del negocio de los consumos, nos vemos precisados á decir que aun es mayor esa indisciplina en los contribuyentes de mala fe que se resisten á toda clase de pagos y ocultan sus inmensas riquezas escudados en un sistema tributario que debía ser denunciado uno y otro día por la prensa, que es llamada á ilustrar toda clase de cuestiones.

Ha llegado la hora de señalar á todos el precepto constitucional que impone á todo español, la obligación de contribuir á los cargos públicos con arreglo á sus haberes, para hacer más posible la vida del Estado que es, ó debe ser, el reflejo de la vida nacional, y si el Ejército, la Armada y las clases activas y pasivas vienen cumpliendo con dicho precepto que tantos sacrificios les cuesta, cumplan también los que pobres ayer, y hasta soeces y mal educados, se ven enriquecidos por artes que en su inmensa mayoría no pudieran explicar satisfactoriamente.

Laborando contra España

Ahora se desayuna nuestro querido colega *El Telegrama del Rif*, de Melilla, que los franceses, capitaneados por Delbrel, laboran contra España.

Nosotros lo venimos diciendo en todos los tonos y aconsejando á todos los gobernadores de Melilla que higienicen moralmente aquella plaza, donde se hace preciso seguir una política cada vez más levantada y patriótica; política que debe comenzar por sentar la mano y hasta expulsar de la plaza á cuantos abusando de la buena fe de los moros cometen actos que, repercutiendo allá en las montañas del Rif predispongan á sus guerreros moradores contra España.

Hasta aquí llegan quejas de maltrato á los moros por quien más obligado está á usar un sistema de atracción, no exento de la necesaria energía, y siembra el odio hacia los españoles. Para tal conducta es necesario no estar en su cabal juicio.

Por aquí llegan cartas en árabe, que traducidas, hemos de publicar en alguna de sus partes, llamándonos la atención sobre extremos muy delicados.

Es de esperar que *El Telegrama del Rif* nos ayude en hacer luz en cuantos asuntos sea preciso, y que el nombre de España y de los españoles sea querido y respetado por los rifeños.

En dichas cartas se hacen lenguas de la corta época que allí gobernó el que fué nuestro querido amigo, general Serrano, y á ellas contestamos hoy mismo diciendo que tengan todos confianza en la rectitud, imparcialidad, honradez y amor á la justicia que adornan al General Marina.

Sus dotes de mando, su inteligencia y su caballerosidad nunca desmentida, le han granjeado la estimación de todos, como lo prueba la cariñosa despedida que le hizo el elemento militar en masa al salir para tomar posesión del Gobierno de Melilla.

El partido conservador, muy especialmente, tiene al General Marina en grande estima, hasta el extremo de que, por no faltar á la (salvo rarísimas excepciones), tradicional costumbre de que sean Tenientes generales los Ministros de la Guerra, dejó de serlo con el que fué nuestro respetable y cariñoso amigo el Sr. Villaverde, fallecido en mal hora para la Patria.

No obstante tales antecedentes, si por desgracia para España no estuviese acertado en el mando el General Marina, seríamos los primeros en hacer la crítica de sus actos, aun cuando siempre con los respetos debidos á su alto empleo y cargo, que no es Ejército y Armada defensor constante de cuanto hacen los Generales, los Ministros y los Gobiernos, aun ligados con algunos por particular amistad, que en esta conducta está precisamente la autoridad del periódico.

Y tan justos son los moros en apreciar las cualidades de las personas, que no hay una sola carta en que no se hagan grandes elogios de la rectitud de los Auditores Sres. Fábregas y Vallespinosa, cuya salida de Melilla lamentan vivamente, porque dichos señores eran los constantes defensores del más perfecto derecho de todos.

No opinan así de otros, cuyos nombres iremos sacando á medida que las circunstancias lo exijan.

Y basta por hoy de Melilla, entregada hoy

á uno de los más distinguidos é ilustrados Generales.

CONFORMES

Nuestro estimado colega *El Africa Española* de Tánger, elogiando uno de nuestros artículos sobre las guarniciones de las plazas Africanas, añade:

«Una de las reformas que se imponen, á nuestro entender y al de todos los que conocen el asunto de cerca, es la unificación del mando, y dichas fuerzas reunidas, bajo las órdenes de un teniente general detieran constituir el Ejército de Africa, constantemente en pie de guerra.»

«Una pequeña división naval, con el título de división de la defensa móvil de las Posesiones Africanas, habría de hallarse de apostadero en Chafarinas y en Ceuta, y uno de sus barcos, por lo menos, debiera siempre cruzar en el trozo de costa comprendido entre ambas plazas, costa que hoy no nos dignamos vigilar, apesar de habernos comprometido á ello por los tratados.»

«Ni el más ligero de los incidentes debería pasarnos desapercibido, y convendría llevar un registro minucioso de todos los vapores de guerra ó mercantes, veleros y cárbos que navegan en aquellas aguas, observando sus ideas y venidas y todas sus operaciones.»

«La compañía de tiradores del Rif, tan decorativa como inútil, requiere una modificación radical. No somos partidarios de que se suprima, antes bien creemos que puede reportar bastante utilidad organizada de otro modo.»

«En Melilla, una fuerza de rifeños sería un absurdo. Allí tendría razón de ser un escuadrón de caballería puramente árabe, por lo mismo que allende los límites existen poblaciones rifeñas. Las tropas musulmanas no darían un incontestable prestigio. Teniéndolas de distinto origen que las kábilas limitrofas, aclararíanse los riesgos de traición y de desertión. Lo mismo en Ceuta que en Melilla, estas fuerzas indígenas deberían hallarse alojadas, bajo la forma de *smalas* como los *spahis*, en el campo exterior, de cuya policía estarían encargadas. Las fuerzas musulmanas al servicio de Inglaterra, Rusia, y Francia son de una fidelidad ejemplar y acomodanse fácilmente á la más rigurosa disciplina.»

Y además, en Melilla debe nombrarse un Jefe de policía conocedor de los rifeños y que tenga entre ellos gran influencia por su honradez, imparcialidad, amor á la Justicia, sin distinción de moros ni cristianos.

LAS CEREZAS

SEGUNDA PARTE DEL PANAMA ESPAÑOL

El acuerdo

V

A tan neta denuncia no procedía otra resolución que la adoptada cinco años después, la de mandarla en consulta al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que éste, como dio taminó cuando conoció el asunto, aconsejara la formación de diligencias previas por si en el hecho relatado había materia punible.

Pero el hecho en sí era grave y llegaba á Guerra en mal hora; llegaba cuando se estaba confeccionando aquella Real orden de 24 de Junio que planeó el negocio Felipe (al que dedicará algunos capítulos, si ha lugar) destruida por la de 7 de Marzo de 1886 con el adimiento de energías medidas gubernativas, relacionadas con él, del general Jovillar.

Por esto sin duda, por no ir á un bochornoso que podía poner al descubierto el ya planteado, la Sección de Ultramar, lejos de aplaudir, pareció como que censura la loable iniciativa; pues informó al ministro bautizando el hecho con el nombre de *transferecia* (que era cosa bien distinta) y añadiendo que como «el inspector, en cumplimiento de su deber» no quiere seguir haciendo eso, debe darse cuenta á Cuba para que se reme en seguros fondos para saldar los compromisos y aprobarlo con nota laudatoria y defensiva para el inspector, por el ministro, se puso la siguiente Real orden al capitán general de Cuba.

«Excmo. Sr.: La anómala situación de la «Caja de Ultramar, acentuada más cada día, «con la completa paralización de todo pago «que no se ordena por esa capitana general, «previo el giro de su importe, se hace más «insostenible con las *transferecias* que, obliga- «das por apremiantes atenciones, hubo necesi- «dad de hacer en otras épocas para salvar com- «promisos del momento que *por entonces* se «estimarón de reconocida preferencia. El ac- «tual inspector de la Caja, en cumplimiento de «su deber, no admite ni practica dicho pro- «cedimiento, pero como las justas realacio- «nes que hoy resultan de las *transferecias* no pueden «dejarse sin estimación, á menos de crear «graves compromisos á la Caja, y aun á este «Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido por «conveniente resolver remita á V. E. copia de «la comunicación referente de dicho asunto, á «fin de que impuesto de la situación que atra- «viene, arbitre los medios que estime condu- «centes, para enjugar los créditos pagados «ya por esa isla, pero que por las razones di-

chas han tenido distinta inversión.— De «Real orden, etc.— Dios etc.—Madrid 1 de Ju- «nio de 1885.»

De la dicha se dió, cual procedía, traslado á la Caja general de Ultramar, advirtiéndole para lo sucesivo, pues claro es que para el enérgico denuncia for no procedía, que no se volvieran á hacer esas farsas cosas, advertencia que no tuvo eficacia, pues... continuaron haciéndose.

La expresada Real orden mereció del Capitán general de la Isla de Cuba, la siguiente carta contestación:

«Excmo. Sr.: He recibido la Real orden de «1.º de Julio anterior, en que se previene la «remisión de fondos á la Caja general de Ul- «tramar, para poder atender á las reclamacio- «nes que por multitud de acreedoras se dirigen «á la misma, viéndose en la imposibilidad de «atenderlas por falta de metálico, y en su con- «testación, tengo el honor de hacer presente á «V. E., que se procurará en lo sucesivo man- «dar algunas cantidades para ir haciendo fren- «te á estas obligaciones, pero sin poder fijar ni «la época ni el importe de aquéllas, porque ha «de depender del estado relativo de desahogo «en que se encuentren los Cuerpos de este ejér- «cito; y hallándose pendiente una operación «de crédito, de ella remensarán algunas sumas «para atender las necesidades de la Caja.— «Dios, etc.—Habana 4 de Agosto de 1885.— «Excmo. Sr.—Ramón Fajardo.»

Promesa que, como ya he hecho constar, no se cumplió, pues desde esta fecha hasta fin de 1886, escrupulosamente se remesó lo preciso para hacer frente al pago de las asignaciones mensuales y atenciones más urgentes.

Y que el descubrimiento seguía en pie, claramente se expresó en el oficio de fecha 6 de Agosto de 1887, dirigido por Cuba á la Caja de Ultramar y en el que se la prevenía: que las cantidades que se giraran para pago de acreedores de los fallos, se invirtieran exclusivamente en éstos y que el saldo á favor que resultase en las cuentas que á dicho Centro llevaba aquel Ejército, se invirtiera por partes iguales entre ellos y los alcances de cumplidos y regresados á continuar sus servicios á la Península, sirviendo para pagarlos, los ajustes rectificadas como único documento justificativo del crédito, y finalmente, que quedaban anuladas todas cuantas órdenes de pago se hubieran dado con anterioridad á esta comuni- cación.

Garmilla.

Carabineros

Perdurar en la miseria

Los premios de constancia con que se retribuye al personal del Cuerpo por sus años de servicio, ha tiempo que reclaman una reforma radical y de ello se viene ocupando muchos diarios tanto del orden militar como civil; más nada hasta hoy se ha logrado, ni encuentran en su favor los prudentes y desheredados individuos de tan benemérito Instituto.

En la justificación del poco entusiasmo y utilidad positiva que merecen á dicho personal los aludidos premios, es la circunstancia que venimos observando de suprimirse en la parte superior del brazo la divisa que dió á conocer los que los poseen, teniendo esto, además, otra no menos atendible razón: la de que apenas si con el importe de aquéllos podría costearse frecuentemente la corta cantidad de galón de oro que precisaría adquirir.

¡Cuidado con la generosidad del Erario, que premia á uno de sus más importantes miembros con una peseta mensual al cabo de diez años, pero de honrados servicios! Si los que se hallan en estado de soltero no resuelven los problemas que su situación les impone, con bastante mayor penuria podrá lograrlo el que siendo caado se vea en el abatimiento de rodearle tres ó cuatro hijos, por lo menos, y nada más humanitario se decretaría, que negar el ingreso á orbes de familia, dentro de una colectividad donde han de morir por concubina.

Argumentos muy contundentes son los aportados por dichos órganos y reconocido es en todas las clases sociales, lo difícil que le es la vida al sostenedor de un Tesoro público; pero cual si se cometió fuese un estigma repro- bado, merece la indiferencia del propio Ministerio de que depende, en cuanto que no procura mejorar su situación; y consta que para sostener esa vida llena de privaciones, ha de dejar rastro de su huella, con perjuicio de industriales ó comerciantes que fiados de la seguridad que imprime un empleo del Gobierno, abren sus puertas y facilitan auxilios á quienes casi de seguro no pueden cobrar después, ni por rigor de ley ni á voluntad del requerido, puesto que éste materialmente entre atender al alquiler de la casa y des- cuestas reglamentarias, se ve imposibilitado de cubrir otros compromisos, aun á trueque de caer bajo la acción del inexorable Código. Están lo la tropa de dicho Cuerpo mejor retribuida, no se causaría tanto perjuicio á una Institución muy necesitada de mayores pres- tigos.

El sueldo que hoy goza el carabinero es más propio de primitivos tiempos, en que la Patria se hallaba en estado floreciente, por sus posesiones ultramarinas, por lo abundante de sus cosechas y hasta por una adminis- tración verdaderamente exenta de tantas patallas, pero en las épocas que corren, cuando no puede ser más deplorable la miseria que se experimenta y que á tantos hijos propios arroja

de su hogar, consintiendo escandalosas emi- graciones á otros países, precisa algo más, ó sea: al igual que cualquier obrero, porque tiene el mismo derecho á la vida y el ejercicio de sus funciones, requiere tanta alimentación como la necesaria á un trabajador dedicado á rudas faenas.

Hasta ahora, el obrero imponiéndose por la huelga, ha podido lograr justas aspiraciones. ¿Y el carabinero, perdurará en la miseria? El Gobierno, que tiene á su servicio el resguardo militar, es el que ha de decirlo.

Restanos añadir, que hay quien atribuye una buena ayuda, para el haber que el mismo goza, el beneficio, de las aprehensiones que realiza, y en efecto, así sería cuando la Arrendataria, que es incauta del tabaco, la segura sin quebrantos de ninguna especie y á que las tuviera lugar más á menudo, pero los comijos no son á darle como las necesi- dades del individuo, ni los tropiezos con tal hueso, por lo que una cosa es tener la preunción y otra someterse á la prueba. Termine, pues, el Gobierno de relevar de tanta miseria al abnegado y veterano defen- sor de sus más sagrados intereses.

Litica

CRÓNICA

En el muelle de Málaga

En la escalerilla del trasatlántico, que flo- tado por el comercio de carne humana, abar- ratada en la miseria del campo andaluz, iba á zarpar con rumbo á América, ha dado fin un idilio; el idilio doliente y resignado de dos novios hambrientos, que, sin esperanzas de arrancar á la tierra seca y endurecida, el sustento para ambos, marchaban allí, lejos, donde otros cielos y otros climas, piadosos con el hambre, rocían el suelo con el agua fecundadora que calma la sed y hace brotar la hierba santa que se convierte en pan.

En el terruño la vida era imposible: ex- haustos los graneros, de donde salió para la siembra el último puñado de trigo; secas las ramas en las cuales se cimbraba otros años la fruta sazonzada y oronda; solitarias las eras donde el mozo de trilla canturreaba sus coplas tardas y soñolientas; solitaria la viña que tostaba el sol, victorioso de su triunfo único, con persistencia abrasadora; árido el llano sobre el que se derrochó la semilla y en donde la sequía cristalizó los surcos del arado, la desolación conjuntándolo todo entre las dos márgenes de una concavidad siniestra, señaló ésta como obligado sendero para desfilir prontamente abandonando el campo estéril, negación de la vida y del trabajo, donde el ganado enflaquecía, y ante cuyo panorama desesperante, en la vivienda ruinoso, acababa todo: la voluntad, muerta; el hogar, frío.

Pero allí donde la Naturaleza inactiva había refrenado los esfuerzos del hombre, otro poder más grande aún, á cuyo impulso alienta la naturaleza misma, irguiéndose inmune sobre aquella devastación que destruíra las esperanzas todas, iluminó con luz intensa, luz de fé única, las dos almas en- amoradas de aquellos que ante la desesperación de los demás, sonreían siempre... Ho- jas de un árbol mismo, para quienes la ven- tisca es amor que las une en largos besos, mientras la rama cruje.

Los padres de ella, determinaron abando- nar el terruño; la espera sería interminable, allí donde los medios se habían agotado en absoluto. Pero era cruel separar á los novios en cuyos corazones no latía el sentir de la patria abandonada para siempre, ni el miedo á la travesía penosa y larga, si en la costa lejana había un palmo de tierra donde tejer un nido, y un rayito del sol que confir- ma la alegría de las almas con sus bendicio- nes de luz...

Entre la caravana interminable que cami- naba al puerto, la pareja reciente caminaba también. ¡Qué importaban los peligros del mar, si era éste la senda de la felicidad de ambos! ¡Cómo unir su destino allá arriba, donde hasta el pan faltaba!

El gupo inmenso fue engrosado por cientos de curiosos, indiferentes á la tristeza agena, que buscan en el dolor de los demás, estre- mectimientos para sus nervios, fatigados del ocio. Y entre ellos cruzó la campesina para subir á bordo, llevándose, escala arriba, las miradas de todos, los descos de muchos, y el propio mortificante de unos cuantos.

El mozo fué á subir también; la amada le le sonreía, sobre cubierta ya, como dicién- dole: «¡Ahora sí, que vamos á estar juntos toda la vida! Juntos en nuestra peregrina- ción por el mar; juntos en la tierra des- conocida que ofrece hartura á los hambrientos; en los campos argentinos, después, más fecundos al caer sobre ellos el sudor de los párias... ¡Juntos siempre! Bajo la misma cruz, y allá en lo alto, donde el trabajo y amor brindan la redención á los humanos.» «¡Suba á subir el mozo, cuando la pareja lo deba: la Guardia civil, autorizada por la ley, llegó á tiempo de impedir que el mo- zalvete burbara el cumplimiento de su deber para con la Patria...»

La esce la fué tristísima: arriba, en la su- bierta del vapor, entre miles de seres que no volverían á sentir sobre sus frentes el sol de España, la campesina lloraba su dolor... ¡Cómo encontrarse nunca, á través de la distancia y del tiempo, en los

inaugurado hoy, está formado por 26 representantes del Gobierno, 39 de poblaciones, 26 diputados de la provincia y 13 de distritos ó zonas.

Los oradores se han ocupado del Manifiesto del 30 de Octubre, y conviniere en estimar que todas las medidas del Gobierno de carácter ejecutivo debían abandonarse para asegurar el régimen de la libertad.

Tifis.

Por intervención del gobernador ha sido garantizada la amnistía á los desertores de estos últimos años, principalmente á los desertores políticos.

INFORMACION

Infantería

ESCALA ACTIVA

Sueldos y haberes.—Concediendo el abono de las pagas de Julio y Agosto de 1898 al comandante D. Ricardo García Longoria.

ESCALA DE RESERVA

Transparientes.—Concediendo la devolución de 300 pesetas por pasaje y negándole el abono de las 875 que le fueron descontadas por cargo de pasaje al capitán D. Alejandro Zapatero Corona.

Caballería

Clasificaciones.—Declarando aptos para el ascenso á los coroneles D. Angel Bielsa, don Manuel Michel, D. José Castañón, D. Luis Lerdo de Tejada y D. Germán Brandeña.

ESCALA DE RESERVA

Artillería

Clasificaciones.—Declarando aptos para el ascenso á los primeros tenientes: D. Toribio Asín Barriera, D. Juan del Fresno y del Amo, D. José Fernández Sánchez, D. Daniel Costumero Herradón, D. Ramón Novoa Gutiérrez, D. Nicolás Eguarás Martineca, don Angel Gómez Cora, D. Evaristo Noguera Cereso, D. Agapito Rodríguez Alvarez, don Luis Valdivieso Martínez, D. Francisco Azuaga Martín, D. Antero Góñi Orcaín, D. Juan Dieguez Manjón, D. Pedro Brañas Pérez, don Juan Martínez Martos, D. Alejandro Rodríguez Fuentes, D. Arcadio Paz López, D. Hipólito Villa Ordás, D. José Lorenzo Hernández, D. José Sierra Paris, D. Luis Vaya Chilibrea, D. Jerónimo Serra Palmer, don Emilio Antonio Nisto, D. Salustiano Rodríguez González, D. Pascual García Gómez, don Manuel Martín Ramírez, D. Juan Mónico Delgado, D. Román Ruiz Villanueva, D. Antonio Fernández Cuevas, D. Antonio Luis García, D. Manuel Losada Castro y D. Pascual Morell Peral.

ESCALA DE RESERVA

Ingenieros

Licencias.—A primer teniente el segundo D. Francisco Sánchez Méndez.

Carabineros

Asuntos varios.—Se concede á lo solicitado en instancia promovida por el cabo Manuel González Díez.

Se clasifican dentro del primero, segundo y tercer período de reenganche á los sargentos Rafael López Parodi, Agustín Martínez Gil, Aniceto Ochostes de Bien, Crisanto Pérez Pellico, Antonio Guerra Hierro y Manuel Bernaldo Gallego.

Se concede la continuación sin compromiso fijo á los sargentos Lorenzo García Campos y Jacinto Vinache Marcos.

Al ministro de la Guerra se cursa instancia del carabnero D. Alfonso Blanco Rodríguez.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 1900

El discurso pronunciado ayer por el señor ministro de Hacienda en el Congreso de los Diputados para dar á conocer en líneas generales el proyecto de ley de Presupuestos del inmediato año económico 1900, que ha sometido á la deliberación de dicha Cámara, es, sin duda alguna, ventajosamente á la exposición con que solía encabezarse el plan económico de cada año, siquiera sea por que es un medio más persuasivo y que se presta mejor á transmitir al juicio público el pensamiento en que se inspira.

Por esta razón, y porque además no se plantean grandes problemas, se tan sencilla la exposición que precede á dicho proyecto.

Expresa que la pertinencia de la fecha el que, con arreglo al precepto constitucional, debe aprobarse el presupuesto que ha de regir en el

año 1900, ha determinado el aplazamiento para el de 1907 de algunas de las más trascendentes reformas que han de derivarse del desenvolvimiento de la política económica del Gobierno; indicando que han de ser objeto de proyectos especiales de ley aquéllas que por su naturaleza lo exigen y que revisten carácter más urgente.

Exento el referido proyecto de profundas innovaciones se han hecho las evaluaciones, así de los gastos como de los ingresos, procurando con empeño mantener á todo trance la nivelación entre los recursos y las obligaciones; resultando, como nota más saliente, la restitución al Tesoro de los derechos de consumo sobre el trigo y sus harinas, ya que los efectos de la desgravación no han trascendido al consumidor, que es á quien la ley quiso beneficiar.

Acomodadas las cuentas á las necesidades de los servicios y calculados prudentemente los recursos, el proyecto, en cifras totales, es como sigue:

1904	
Pagos.....	979.005.808'47
Ingresos.....	1.033.214.329'68
Superavit.....	54.209.123'11

1905	
Pagos.....	972.573.324'78
Ingresos.....	1.016.590.000'00
Superavit.....	43.926.575'22

De ellos, por el pronto tomamos lo siguiente: **Ministerio de la Guerra.**

Hay un aumento líquido de 650.029,01 pesetas, que resulta á pesar de las bajas en varias partidas. En material de artillería se conserva por ahora la misma cifra del presupuesto anterior.

Ministerio de Marina.

Se conserva la misma cifra total de 33.534.362 pesetas, habiendo bajado á los gastos y otros capitales de 1.367.755 pesetas, siendo de observar que las partidas de personal figuran con aumento, y en cambio, en el material de fuerzas navales hay una baja de 1.070.053 pesetas.

La emigración á Portugal

Por el ministro de la Gobernación se ha dictado y dirigido á los gobernadores de las provincias limítrofes de Portugal una Real orden, que inserta en la Gaceta, en la que se dispone lo que sigue:

1.º Los menores que se propongan dirigirse definitivamente á otros países deberán ir provistos, además de la cédula personal en que conste su edad y estado, de los documentos necesarios para acreditar siempre que la autoridad lo estime oportuno, los siguientes extremos:

a) Los varones mayores de quince años y menores de veintitrés deben haber cumplido el servicio militar ó hallarse exentos de toda responsabilidad del mismo en la forma que determinan los ministerios de Guerra y Marina.

b) Los varones mayores de veintitrés años, el consentimiento de sus padres ó tutores debidamente legalizado, y la certificación de nacimiento.

2.º Se aplicarán en lo que sea compatible á los menores que intenten dirigirse á otros países las disposiciones vigentes sobre emigración, y especialmente la Real orden circular de 8 de Mayo de 1885.

3.º Para los efectos de impedir los manejos ilegales de los agentes de la emigración clandestina se tendrán en cuenta las disposiciones de la Real orden de 4 de Noviembre de 1904, dando á conocer las autoridades locales el vecindario, por los medios de mayor publicidad, las penalidades y obstáculos de que han sido víctimas muchos de los menores emigrantes, previniéndoles así contra la propaganda invidiosa de los agentes, y alentando á las familias á denunciar las ofertas y operaciones que propongan, ó realicen los agentes en cada localidad.

4.º Los agentes de la autoridad gubernativa cuidarán especialmente de que los jóvenes menores de edad que vayan con sus padres ó

tutores justifiquen las razones de sus salidas del reino, con el fin de evitar que se cometan los delitos previstos en el art. 459 del Código penal.

TELEGRAMAS OFICIALES

Un incendio

León 20 (7'23 t.)

Gobernador á ministro: «Esta tarde á las cinco se inició un incendio en el comercio de telas de la calle del Conde de Luna, destruyendo el fuego todo el comercio, una imprenta y la notaría del Sr. Andrés. No han ocurrido desgracias personales.»

Via interceptada

Huesca 20 (12'45 t.)

Gobernador á ministro: «El jefe de la estación de Peña, situada en la línea férrea de Teruelita ó Jaca, me dice lo siguiente: La vía está interceptada en el kilómetro 50 por desprendimiento de tierras. Los trenes hacen transbordo.»

Más dot-llies

Huesca 20 (7'35 t.)

Gobernador á ministro: «Ampliando mi anterior telegrama comunico á V. E. que el desprendimiento afecta á la vía en 80 metros de longitud, y en su reparación trabajan 50 obreros, ignorándose el tiempo que emplearán en dejarla libre. Los viajeros tienen que recorrer á pie unos 150 metros.»

Otra desprendimiento

Huelva 20 (12'15 t.)

Gobernador á ministro: «En la línea de Zaira á Huelva, en el kilómetro 74, ha ocurrido un desprendimiento de tierras por el efecto del temporal. Ocasionará el transbordo unos tres días.»

LA BODA DEL REY

Aunque oficialmente no se tiene noticia alguna respecto de la boda del Rey, se viene hablando estos días de que la elegida es la princesa de Battemberg.

Informes particulares permiten asegurar que entre D. Alfonso y la princesa de Battemberg se han cruzado correspondencias muy amistosas.

Además se sabe que el príncipe Enrique de Battemberg, padre de dicha princesa, tiene tomada la plaza principal del hotel Continental de Algeciras, donde piensa pasar con su familia todo el invierno.

La petición del príncipe de Battemberg para que se le reservara dichas habitaciones en el espléndido hotel de Algeciras es ya conocida del Gobierno hace más de un mes, cuando se empezó á preocuparse el alojamiento para las plenipotenciarias que han de concurrir á la conferencia internacional. Como que por esta causa se han tenido que habilitar otras habitaciones en el citado hotel, al cual irán también los representantes de las potencias.

Notas de Palacio

S. M. el Rey llegará á Madrid mañana, á las dos y veintitrés de la tarde en el sudexpreso. Las clases, de etiqueta, han sido citadas en Palacio á las dos y cuarto.

El Rey D. Alfonso XIII usa actualmente en París el título de conde de Covadonga, que es el que llevaba su augusto padre cuando era alumno del colegio Teresiano.

La Reina Isabella se llama también, cuando usaba el incógnito, condesa de Covadonga.

La real familia no salió ayer tarde de paseo por el mal tiempo reinante; pero en cambio recibió en audiencia á bastantes señoras que lo tenían solicitado.

Ayer regresó á Madrid la camarera mayor de Palacio señora duquesa de San Carlos.

La Infanta doña Estrella, como princesa de la Casa de Orleans, viste luto por la muerte del conde de Flandes.

Entre los grandes de España que serán nombradas damas de la Reina, cuando se verifique en el mes de Mayo próximo la boda de S. M. el Rey, figurarán, según se dice, una condesa esposa de un alto funcionario de Palacio, una marquesa esposa de un bizarro oficial de artillería, viésago ilustre de uno de los hombres más gloriosos del siglo XIX, una condesa cuyo esposo es actualmente embajador y una duquesa esposa del nieto de antigua camarera de Isabel II.

Información política

Los diputados á Cortes por Cataluña, señores Sala, Gado y Besell, conferenciaron ayer con el ministro de Hacienda acerca del proyecto de ley sobre la reforma de los Aranceles.

Paros que los republicanos presentarán dos votos particulares al proyecto de presupuestos, uno defendiendo el criterio del partido en cuestiones económicas, y otro proponiendo la supresión del impuesto de Consumos.

El primero lo defenderá el Sr. Zulueta y el segundo el Sr. Nougés.

El ministro de la Gobernación ha celebrado una extensa conferencia con el gobernador de Barcelona, dándole éste cuenta detallada de los sucesos ocurridos en aquella capital, y negándole que haya dimisión al alcalde.

Ya ha sido presentada á la Cámara, y se ha dado sobre ella dictamen por la Comisión de la compatibilidades, el acta del Sr. Serrán.

En el despacho del presidente del Congreso se reunieron ayer tarde los representantes de todas las minorías de la Cámara, con exclusión de la conservadora, por no hallarse en ella el señor Maura ni el Sr. Dato.

Han asistido á dicha reunión los presidentes del Congreso y del Gobierno, el señor Romero Robledo y los Sres. Llorca, Noceda, García Aliz y Muro.

La conferencia era con objeto de ocuparse de la cuestión de los suplitorios, tratándose el asunto con verdadera amplitud y exponiéndose al jefe del Gobierno cuantas cuestiones se plantearon como consecuencia de aquella, por su estudio á situación de los suplitorios pedidos contra individuos de las últimas Cortes disueltas, ya de los pendientes contra diputados de las actuales, ó bien un examen de las cuestiones de principio como de procedimiento, que envolvía el particular.

El Sr. Romero Robledo se pronunció por el aplazamiento de todo procedimiento contra ningún diputado hasta que el Congreso no formule un criterio definitivo.

El jefe del Gobierno propuso, y fué aceptado por todos, que el Gobierno presentaría á la mayor brevedad, y después de discutido el mero y los presupuestos, un proyecto de competencia de jurisdicción para proceder contra los suplitorios diputados, en cuya fórmula se consignaba el acuerdo tomado por las Cortes anteriores después de amplio debate, quedando anulado hasta entonces el referido acuerdo en cuanto se concretaba en él que todo suplitorio dirigido al Congreso se consideraría concedido si transcurridos treinta días la Cámara no había contestado al Tribunal ó Juzgado que lo solicitara, aunque aquélla no lo hubiese denegado.

Se tomó el acuerdo de celebrar una nueva reunión, procurando que á ella concurren los señores Maura y Salmerón.

Los conservadores han acordado la siguiente candidatura para los ocho puestos que el Gobierno les da en la Comisión de presupuestos del Congreso: Señores España, Amat, Maura (D. Gabriel), Canal, conde de San Luis, Osorio y Gallardo, Vivesa y Jorro.

El interés político del día está en la anunciada interpellación del Sr. Janay sobre los sucesos de Barcelona.

Pudiera uno decir que el Sr. Janay está encargado por la minoría republicana del prólogo de la interpellación, porque en un discurso aludirá al jefe de la Unión republicana, Sr. Salmerón para que el diputado por Barcelona saque las consecuencias de los hechos realizados por los catalanes en el banquete que el sábado se celebró en Barcelona.

En el Consejo de anoche se trató de este debate, considerándole gran importancia.

NOTICIAS

Los muchos amigos que tiene en Madrid nuestro querido compañero en la Prensa Alfonso Ferrer, han organizado un banquete, con el que celebrarán su elección para el cargo de concejal.

El acto se verificará el jueves 22, á las doce de la tarde, en el restaurant de la Huerta.

Las tarjetas pueden recogerse á precio de seis pesetas 50 céntimos, en la calle de Bordadores, 1, duplicado, cerca; en el estío Molino, en la casa de Regio Velasco Marqués de Santa Ana, 11, y en el restaurant de la Huerta, Caballero de Gracia, 20 y 22.

La Junta de gobierno del Centro de Sociedades de dependientes de comercio pone en conocimiento de todos los socios que le forman, que muy en breve se ampliarán las clases diarias establecidas con la del idioma francés á cargo del reputado profesor del Colegio de médicos de esta corte D. Andrés Vinería.

Hoy, de cinco á seis de la tarde, el Sr. D. Julio Ceja explicará en la Escuela de Estudios Superiores acerca de «Lingüística», y D. Cecilio Rada, de seis á siete, sobre el tema «La sinfonía moderna».

Cablegrama de Buenos Aires

Liga Marítima.—Madrid. «Produjo excelente efecto, interés Gobierno Español en asunto, viajes rápidos, demostrado por telegrama dirigido ayer á Martín Echegaray por Presidente Consejo Ministros indagando estado asunto, contestándole: ley sancionada; pudiendo optar Compañías disputadoras á premio por Cádiz, Lisboa ó Vigo, siendo ahora cuestión local atraerlas con mayores ventajas puertos localidad de trenes rápidos resto Europa. Considerase preocupación, asunto Montero Ríos acto gubernamental democrático y patriótico.—Gomara.

Desando el Rey dar una prueba de su Real aprecio á los voluntarios catalanes de la guerra de África, supervivientes del batallón que tanto contribuyó con su valor á las victorias alcanzadas por el Ejército en aquella campaña, ha tenido á bien concederles la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.

Los alumnos de la Universidad asistieron ayer á clase como los demás días, sin que hayan predominado las ideas de huelga que tanto abundaron en el día de ayer.

La tranquilidad ha sido absoluta entre la clase escolar.

Correspondencia particular y administrativa

P. S. B.—Badajoz.—Recibidas, libranzas conforme liquidación.
F. G.—Zaira.—Recibidos cargos.
F. A.—Gijón.—Proyecto de Ley sobre vacantes de subalternos de Guardia Civil y Carabineros, aprobado Senado sin modificación.

Funciones para hoy

REAL.—La Africana.
ESPAÑOL.—A las 9.—Rosas de otoño y el monólogo Cuento funeral.
COMEDIA.—A las 9.—Amor y ciencia.
PRINCESA.—A las 9.—El que aseo para ochavo.—Los tres anabatistas.

PRICE.—A las 9.—La muñeca.—Los guapos.
LARA.—A las 9.—La caída.—El rayo verde.—El pav nuestro de cada día.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—La reina de la Dolores.—La sardina de Cádiz.—El perro chico.—El amor en soña.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La farsa.—La vara de alcalde.—La mazorca roja.—El ilustre Rechecho.

ESLAVA.—A las 9.—Los caranones.—La pascua enferma.—Bibliotecas populares.—El amigo del alma.

COMICO.—A las 8 1/2.—Los granaderos.—Los marimónes.—El arte de ser bonito.

ACTUALIDADES.—Todas las noches, La trágica de sabios, mis Noches, las completistas Pura Martín, Juana Cortés y Thyra, las bellísimas Paz, Mariña Carmen Díaz, Charito Olivares, Luisa Rabi, La Segura y la Violina.

TEATRO DE LA INFANCIA (Sagesta, 22 y 24). Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Savillanos, desde las cuatro de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

NOVEDADES.—Gran éxito por la compañía Varietes, Torres Rey, Marthou, Jimenez, Rem-dios Sanchis, La Trianita, Amalia Molina y demás artistas de dicha compañía.

BOCOREO ARGUELLES.—(Ferrer, 29).—Funciones diarias tarde y noche.—Patines, gimnasia, acrobacia, tiro al blanco, columpio, gimnasio, cañon, etc.

ROMA.—Todas las noches. Gran éxito de Stafford, Lucimete, Laurency, Keyra, Sister Gordon, la Criolla, Bar quito Sivard y las obras «La Cachunda» y «Noche de vela.»

Imprenta de EJERCITO Y ARMADA

volver á encender su vela, y vuelva y departiremos de todo lo que más mandare y más en gusto le viniere, salvando, como digo, todo incitativo melindre.

¿Yo recado de nadie, señor mío? respondió la dueña: mal me conoce vuesa merced; sí, que aun no estoy en edad tan prolongada que me acoja á semejantes niñerías, pues Dios loado, mi alma me tengo en las carnes, y todos mis dientes y muelas en la boca amén de unos pocos que me han usurpado unos catarros que en esta tierra de Aragón son tan ordinarios.

Pero espérame vuesa merced un poco, saldré á encender mi vela, y volveré en un instante á contar mis cuentas como á remedador de todas las del mundo; y sin esperar respuesta se salió del aposento, donde quedó don Quijote sosegado y pensativo esperándola; pero luego le sobrevinieron mil pensamientos acerca de aquella nueva aventura; y pareciase ser mal hecho y peor pensado ponerse en peligro de romper á su señora la fe prometida, y decaerse á sí mismo:

¿Quién sabe si el diablo, que es sutil y mañoso, querrá engañarme ahora con una dueña, lo que no ha podido con emperatrices, reinas, duquesas, ni condesas? que yo he oído decir muchas veces y á muchos discretos, que si él pue-

de, antes os la dará roma que agulleña: ¿y quién sabe si esta soledad, esta ocasión y este silencio despertarán mis deseos que duermen, y harán que al cabo de mis años venga á caer donde nunca he tropezado? y en casos semejantes mejor es huir que esperar la batalla.

Pero yo no debo de estar en mi juicio, pues tales disparates digo y pienso, que no es posible que una dueña toquiblanca, arga y antojuna pueda mover ni levantar pensamiento lúcido en el más desalmado pecho del mundo.

¿Por ventura hay dueña en la tierra que tenga buenas carnes?

¿Por ventura hay dueña en el orbe que deje de ser imperinentemente, fruncida y melindrosa? ¿fuera pues, caterva dueñasca, inútil para ningún humano regalo: ¡oh cuán bien hacia aquella señora de quien se dice que tenía dos dueñas de bulto con sus anteojos y almohadillas al cabo de su estirao, como que estaban labrando, y tanto le servían para la autoridad de la sala aquellas estatuas, como las dueñas verdaderas!

Y diciendo esto se arrojó del lecho con intención de cerrar la puerta y no dejar á la señora Rodríguez; más cuando llegó á cerrar, ya la señora Rodríguez volvía, encendida una vela de cera blanca, y cuando ella vió á don Quijote de más cer-

de Madrid, donde por bien de paz y por excusar mayores desventuras, mis padres me acomodaron á servir de doncella de labor á una principal señora, y quiero hacer sabedor á vuesa merced, que en hacer vainillas y labor blanca, ninguna me ha echado el pie adelante en toda mi vida.

Mis padres me dejaron sirviendo, y se volvieron á su tierra, y de allí á pocos años se debieron de ir al cielo, porque eran, además, buenos y católicos cristianos.

Quedé huérfana, y atendida al miserable salario y á las angustiadas mercedes que á tales criadas se suelen dar en palacio; y en este tiempo, sin que diese yo ocasión á ello, se enamoró de mí un escudero de casa, hombre ya en días; barbudo y apersonado, y sobre todo, hidalgo como el rey, porque era montañés.

No tratamos tan secretamente nuestros amores que no viniesen á noticia de mi señora, la cual, por excusar dimes y diretes, nos casó en paz y en haz de la santa madre Iglesia católica romana, de cuyo matrimonio nació una hija para rematar con mi ventura, si alguna tenía, no porque yo muriese del parto, que le tuve derecho; y en sazón, sino porque desde allí á poco murió mi esposo de un cierto espanto que tuvo, que á tener aho-

sebre saltar su honestidad, y ponerle en condición de faltar á la fe que guardar debía á su señora Dulcinea del Toboso. No, dijo creyendo á su imaginación, (y esto con voz que pudiera ser oída), no ha de ser parte la mayor hermosura de la tierra, para que yo deje de aforar la que tengo grabada y estampada en la mitad de mi corazón, y en lo más escondido de mis entrañas, ora estés, señora mía, transformada en cebelluda ladrado, ora en ninfa del dorado Tajo, tajiendo telas de oro y sirgo compuestas, ora te tengan Merlin ó Montesinos donde ellos quisieren, que adonde quiera eres mía, y á do quiera he sido yo y he de ser tuyo.

El acabar estas razones, y el abrir de la puerta, fué todo uno.

Púsose en pie sobre la cama, envuelto de arriba abajo en una colcha de raso amarillo, una galoche en la cabeza, y el rostro y los bigotes vendados, el rostro por los arufios, los bigotes porque no se desmayaron y cayesen: en el cual traje, parecía la más ext ordinaria fantasma que se pudiera pensar.

Clavo los ojos en la puerta, y cuando esperaba ver entrar por ella á la rendida y lastimada Altisidora, vió entrar á una reverendísima dueña, con unas tocas blancas repulgadas y luengas, tanto que



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia
SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS



Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras,

montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)



EL SITIO DE BALERA

NOTAS Y RECUERDOS

POR DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadrado; a provincias se remiten certificados sin recargo.
Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.



Servicios de la Compañía Trasatlántica

Los servicios que prestarán los servicios durante el año de 1906

serán los siguientes:

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 20, y el 30 de Cádiz el vapor *Monserrat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sanantilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná o en transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor *Isla de Pene*, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y el 7 de Cádiz el vapor *P. de Sarrístegui*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Pó

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Francisco*, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familia. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria. Novelas de los escritores más celebrados, alternando con obras que permitan satisfacer las necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCIÓN DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALERA,"

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1410

la cubrían y enmantaban desde los pies a la cabeza,

Entre los dedos de la mano izquierda, traía una media vela encendida, y con la derecha se hacía sombra porque no le diese la luz en los ojos, a quien cubrían unos muy grandes anteojos; venía pisando quedito y movía los pies blandamente.

Miró don Quijote desde su atalaya, y cuando vió su adelanto y notó su silencio, pensó que alguna bruja ó maga, venía en aquel traje á hacer en él alguna mala fechoría, y comenzó á santiguarse con mucha priesa.

Fués ilegando la visión, y cuando llegó á la mitad del aposento alzó los ojos, y vió la priesa con que se estaba haciendo cruces don Quijote; y si él quedó medroso en ver tal figura ella quedó espantada en ver la suya, porque así como le vió tan alto y tan amarillo, con la colcha y con las vendas que le desfiguraban, dió una gran voz diciendo: ¡Jesús! ¿Qué es lo que veo? y con el sobresalto se le cayó la vela de las manos y viéndose á oscura, volvió las espaldas para irse, y con el miedo tropezó en sus faldas, y dió consigo una gran caída.

Don Quijote, temeroso, comenzó á decir:

Conjurote, fantasma, ó lo que eres, que

3415 EL INGENIOSO HIDALGO

de la puerta al lecho, la mejor almalfada de dos que tenía.

Entróse, en fin, don Quijote en su lecho, y quedóse doña Rodríguez sentada en una silla algo desviada de la cama, no quitándose los anteojos ni la vela.

Don Quijote se acurrucó y se cubrió todo, no dejando más del rostro descubierta, y habiéndose los dos sossegado, el primero que rompió el silencio fué don Quijote diciendo:

Paede vuesa merced ahora, mi señora doña Rodríguez, descoserse y desbuchar todo aquello que tiene dentro de su cuidado corazón y lastimadas entrañas, que será de mi escuchada con castos oídos, y socorrida con piadosas obras.

Así lo creo yo, respondió la dueña, que de la gentil y agradable presencia de vuesa merced no se podía esperar sino tan cristiana respuesta.

Es, pues, el caso, señor don Quijote, que aunque vuesa merced me ve sentada en esta silla y en la mitad del reino de Aragón, y en hábito de dueña aniquilada y asendereada, soy natural de las Asturias de Oviedo, y de linaje que atraviesan por él muchos de los mejores de aquella provincia; pero mi corta suerte y el desuido de mis padres, que embrocieron antes de tiempo y sin saber cómo ni cómo no, me trajeron á la corte

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3414

oa envuelto en la colcha, con las vendas, galocha ó becoquina, temió de nuevo, y retirándose atrás como dos pasos, dijo: ¿Estamos seguras, señor caballero? porque no tengo á muy honesta señal haberse vuesa merced levantado de su lecho.

Eso mismo es bien que yo pregunte, señora, respondió don Quijote; y así pregunto si estare yo seguro de ser acometido y forzado.

¿De quién ó á quién pedis, señor caballero, esa seguridad? respondió la dueña.

A vos y de vos la pido, replicó don Quijote, porque ni soy de marmol ni vos de bronca, ni ahora son las diez del día, sino media noche, y aún un poco más, según imagino, y en una estancia más cerrada y secreta que lo debió de ser la cueva donde el traidor y atrevido Eneas gozó á la hermosa y piadosa Dido.

Pero, dadme, señora, la mano, que yo no quiero otra seguridad mayor que la de mi continencia y recato, y la que ofrecen esas reverendísimas tocas; y diciendo esto besó su derecha mano, y la asíó de la suya, que ella le dió con las mismas ceremonias.

Aquí hace Cide Hamete un paréntesis, y dice que por Mahoma que diera, por ver ir á los dos así asidos y trabados des-

3411 EL INGENIOSO HIDALGO

me digas quien eres, y que me digas que es lo que de mí quieres. Si eres alma en pena, dime, que yo haré por tí todo cuanto mis fuerzas alcanzaren, porque soy católico cristiano, y amigo de hacer bien á todo el mundo, que para esto tomé la orden de la caballería andante que profeso, cuyo ejercicio aun hasta á hacer bien á las ánimas del purgatorio se estiende.

La abrumada dueña, que oyó conjurarse, por su temor coligió el de don Quijote, y con voz afligida y baja le respondió:

Señor don Quijote (si es que acaso vuesa merced es don Quijote), yo no soy fantasma ni visión, ni alma de purgatorio, como vuesa merced debe de haber pensado, sino doña Rodríguez, la dueña de honor de mi señora la duquesa, que con una necesidad de aquellas que vuesa merced suele remediar, á vuesa merced vengo.

Digame, señora doña Rodríguez, dijo don Quijote, ¿por ventura viene vuesa merced á hacer alguna tercería? porque le hago saber que no soy de provecho para nadie, merced á la sin par belleza de mi señora Dulcinea del Toboso.

Digo en fin, señora doña Rodríguez, que como vuesa merced salve y deje á una parte todo recado amoroso, puede